

LOS FUNDAMENTOS DE LA SOCIOLOGIA CRIMINAL

POR MARIO GARCIA HERREROS T.
PROFESOR DE LA FACULTAD NACIONAL
DE DERECHO

ESPECIAL PARA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"

Con la creación de la Sociología Criminal como parte esencial de los estudios positivos de Derecho penal, se inició uno de los más trascendentales problemas teórico y práctico, a saber: engloba esta disciplina el estudio general del delito explicando su causa, evolución y producción, como ciencia establecida, o es, por el contrario, apenas una especulación más, auxiliar del Derecho penal en su aplicación? Las exégesis etiológicas suministradas por ella son verdaderas y en realidad hay una Sociología Criminal que desentrañe la causa prima de ese fenómeno social, o hasta el momento no tiene vigencia sino una interpretación parcial en cuanto a la sola producción fenomenológica?

Para resolver este interrogante, es a mi entender necesario plantear una serie de cuestiones sobre la existencia misma de esa ciencia, sobre su autonomía, sobre su fundamento y sobre su objeto específico.

Considerada en conjunto, esta serie de interrogaciones se resuelve por su contenido mismo; pues no puede negarse ni su fundamento sociológico positivo y experimental, ni su génesis en la consideración del delito como fenómeno social, ni su objetivo de explicarlo dentro del juego de los factores sociales. En cambio, su autonomía es materia de grave meditación, dado que habiendo una Sociología General cuyo contenido es la interpretación etiológica y evolutiva de los acontecimientos sociales, es lógico que toda otra consideración, por más unilateral que ella sea, de uno de tales sucesos, se integre, como un capítulo más,

en el área de esos estudios e investigaciones. Si se considera en esta forma, que no de otra puede considerarse, surge nuevo motivo de preocupación para el estudioso, en lo que respecta al método por emplear y a la escuela por seguir.

Por esto, antes de exponer mi pensamiento, trataré de hacer un somero bosquejo de las distintas escuelas sociológicas, para ver si dentro de sus respectivos contenidos se encuentra algo que dé razón y explicación del delito como fenómeno social, o, si por el contrario es de necesidad crear esas causa y explicación.

Sea que se defina la Sociología con Pareto diciendo que es el estudio de materias aún confusas, cuya síntesis con otras mejor conocidas trata de la sociedad humana en general, o con Mannheim, que enseña que es la ciencia que trata de los fenómenos, tales como la familia, las clases, la nación, el estado, la sociedad, la humanidad en general, su estructura, las variaciones de los mismos y las leyes de su ser y su llegar a ser, no se puede negar que su finalidad radica en el conocimiento del fenómeno social en su causa, desarrollo y relaciones.

Pero como la etiología del complejo fenomenológico social se pierde hacia atrás en las fuentes mismas de la humanidad, presentando grandes dificultades a la investigación, ésta ha prestado toda su atención al desarrollo y a las relaciones de esos fenómenos en la actualidad, especulando hipotéticamente en cuanto a las causas.

De ahí han nacido muchos y variados conceptos; porque tal sea la época, la formación científica y filosófica de aquel que investiga, tal será la dirección impuesta a la propia especulación teórica. Es así, como en el área de los estudios sociológicos se encuentran todos los matices.

El siglo XVII, con su incremento al conocimiento físico y matemático, con sabios como Galileo, Kepler, Newton, Bacon, imprime su característica a las investigaciones sociales que se desenvuelven con un marcado tinte matemático y mecanicista.

El estudio racional y objetivo del fenómeno social, lo mismo que el del proceso psíquico individual, reemplaza las especulaciones finalistas, moralistas y antropomórficas. Los sistemas de la mecánica universal se desplazan de la astronomía hacia la sociedad y el individuo, que analizados desde este punto de vista se convierten en sistemas astronómicos regulados por las leyes de la atracción y la repulsión bien de los esfuerzos, bien de los

individuos, o bien de los grupos, ya se trate del estudio del hombre, de la sociedad, o de la humanidad en general.

Weigel, Espinosa, Hobbes, no podían considerar ni lo sobrenatural, ni lo indeterminado, ni el libre suceder, en sus estudios sociales: la física no los admitía y ellos eran ante todo físicos sociales, para quienes todo fenómeno es la resultante del juego natural de causas naturales. Su idea guía fue la de estudiar el fenómeno social como un sistema de relaciones, para, medidas éstas, traducir sus resultados a la manera de las leyes de la mecánica.

Tan vastas proporciones tuvo el sistema elaborado en el siglo de las matemáticas, que aún de nuestros días no se han borrado sus proyecciones. Pues si el siglo XVIII dio a Berkeley con su teoría de la atracción moral y de la estabilidad social, análoga a la de la gravitación universal, en donde las fuerzas centrífugas están representadas por el egoísmo individual mientras las centrípetas por el instinto social, y a Saint Simon que buscaba en la mecánica newtoniana los principios y leyes que rigen la fenomenología social, el siglo XIX presenta a Winiarsky con su interpretación mecánico-energética según la cual el agregado social es un sistema de individuos que en movimiento constante se aproximan y separan a causa de la atracción, que es electiva como la afinidad química, y se desarrolla en el sentido del máximo de placer y del mínimo de resistencia; en tanto que el siglo actual produce a Haret y Barceló, para quienes el individuo es tan sólo un punto material actuando en un medio social o campo de fuerzas, lo que les permite aplicar en su integridad las fórmulas de la mecánica al desenvolvimiento de los estudios sociológicos.

Pero si es la ciencia del siglo XVII el tutor espiritual de las especulaciones fisicistas y mecanicistas, el XIX, con el gran adelanto adquirido por las ciencias biológicas y naturales, da impulso a la interpretación biológica en sociología, desde los campos de la filosofía, la psicología y la biología. Tales, las especulaciones de Spencer, Frantz, Gierke, Müller, Burke y otros, cuyo interés es actual para quien de estas cuestiones se ocupe.

De acuerdo con esta orientación, Spencer a la pregunta de qué es una sociedad, responde: un organismo. Para sostener su aserto, presenta las analogías del organismo biológico y del social en la semejanza de los fenómenos de crecimiento con dife-

renciación en las funciones y en la estructura; en su composición unitaria (células e individuos); en la analogía entre el comercio y las circulaciones venosa y arterial; entre el gobierno y el sistema nervioso, etc., reconociendo, sin embargo, tres puntos de semejanza: la asimetría social frente al individuo simétrico; la composición concreta de éste frente a la discreta de aquélla, y una conciencia individual y concentrada frente a una conciencia social dispersa en todo el agregado.

Dos derroteros sigue esta escuela biológica y organicista: uno que va hacia horizontes verdaderamente sociológicos pidiendo que los principios biológicos se tomen en consideración para la interpretación del fenómeno social, ya que la sociedad no es una creación artificial, y otro que conduce a una serie de conclusiones tomadas de la aplicación irrestricta de los principios generales de la biología a la interpretación sociológica.

Consecuencia de los conceptos anteriores, es la tendencia que no perdiendo de vista el factor biológico, se inclina no obstante hacia un fundamento más concreto buscándolo en la raza, la herencia y la selección. Partiendo de la desigualdad innata de los hombres y por tanto de las razas, convierte éstas en elemento definitivo del progreso o decadencia de las sociedades. Exponente de esta escuela es Gobineau, quien estructura sobre tales premisas su “Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas”, madre loba del arianismo vigente dentro de la concepción de las aglomeraciones raciales superiores e inferiores.

Otra rama de esta orientación es la que concediendo la preponderancia al factor antropométrico en la definición racista, coloca al *Homo Europaeus* en la cúspide de la pirámide humana, presentándolo como creador inigualado de cultura, gracias a su conformación craneana. Sin embargo, esta escuela, teniendo como elemental observación la presencia de cambios en la composición racial de las poblaciones, echa mano de la teoría de la selección social y de la influencia de los medios, para explicarlos. Toma de Darwin la selección natural que reemplaza por la social, en la cual el medio natural queda suplantado por el social, explicando así la degeneración y el progreso de las sociedades, según que la selección se efectúe hacia delante o hacia atrás en la composición hereditaria de las poblaciones.

Tomando también de Darwin la teoría de la lucha por la existencia, se lanza otra idea más, que nace con la misma deno-

minación. Fundándose en que adaptarse es vivir, mira la adaptación como un equilibrio entre el organismo y el medio y establece una relación de simplicidad o de complejidad entre éste y aquél. Humanamente considerada, la adaptación asume una plasticidad dinámica, orgánica e intelectual, gracias a la creación de medios exteriores que la hacen cada vez más fácil. Socialmente, la lucha por la existencia toma la forma de una adaptación recíproca.

Pero si el fenómeno social como fundamento de la evolución de las colectividades ha sido analizado en relación al individuo social desde los puntos de vista de la biología y de la antropología, también lo ha sido desde el ángulo de sus facultades espirituales, surgiendo de tal análisis las más variadas exégesis de carácter psicológico.

Así la escuela freudiana, dando una importancia sin precedentes a la cuestión sexual, afirma que en la atracción de los sexos radica el "quid" de la convivencia social; que sin ella desaparecería el lazo que mantiene al individuo en comunidad, y que la libido juega el papel determinante en cuanto a la cohesión social, a la imitación y sugestión, al sectarismo, al fenómeno religioso y al político, al delito, etc.

De otro lado y sometido el mismo principio a diversa interpretación, surge una orientación que deduce del ejercicio de la función genésica la existencia del instinto de la reproducción, para polarizar en este instinto, adyuvado por las diferencias naturales entre los sexos, la explicación de ciertos sucesos sociales como la diversidad en la organización de las colectividades alrededor del hombre o de la mujer, la familia, el matrimonio, la religión, el derecho, etc.

Fuéra de estas dos direcciones se encuentran otras que apelan a la existencia de instintos especiales para suministrar la comprensión del hecho social, declarando que la guerra proviene de la actividad del instinto de lucha, mientras la paz de la acción de su contrario; que la sociedad se hace posible en virtud del instinto gregario que impulsa a la congregación; que la familia es estable en gracia de los instintos maternal y paternal, y así sucesivamente, supliendo, como los antiguos animistas, cada causa con la creación de un escondido, misterioso e inasible espíritu.

Siguiendo esta línea exegética presenta grande interés, la orientación conocida con el nombre de Escuela del Comporta-

miento, que nace con la aplicación de las teorías de Pavlov sobre los reflejos, a la interpretación de las cuestiones sociales. La más importante de estas creaciones es la que partiendo de los estudios del sabio profesor sobre la nutrición, trata de realizar sus investigaciones determinando las relaciones entre esta necesidad orgánica y el fenómeno social. Sentando como primera premisa el que la carencia de alimentos influye en la vida física y psíquica de los individuos, acepta, como menor, su influencia directa sobre las manifestaciones de la conducta individual, para concluir que los cambios de ésta están dirigidos a una mayor atracción hacia los alimentos o sus equivalentes, y, en segundo lugar, al desarrollo de una mayor actividad en su búsqueda, lo que da lugar a sucesos tales como la lucha de clases, la invención, el comercio, la migración, la conquista, el delito, las diversas formas del Estado, el derecho, etc.

Para quien haya pasado siquiera sea una ligera mirada sobre las distintas interpretaciones del fenómeno social, no podrá pasar desapercibida la semejanza entre las conclusiones de esta escuela y las de aquella que coloca la etiología del devenir social en el factor económico. Desde la más remota antigüedad los pensadores habían notado y comentado la estrecha relación entre las formas sociales y la economía. Escritores de la India, de Grecia, de Roma incluyen en sus obras consideraciones de orden político, filosófico, religioso, en las cuales lo económico resalta en todo su valor.

Sin embargo, el auge verdadero de esta teoría no se produce ni con Feuerbach ni con Von Raumer, ni con Smith ni con Turgot, ni con Maquiavelo, ni con Richardin, sino con las publicaciones Marx-Engels a mediados del siglo XIX. Es así como en la "Crítica de la Economía Política", Marx presenta las relaciones humanas como determinadas por la producción, indispensables e independientes de la voluntad del hombre, es decir, como relaciones de producción correspondientes a una etapa precisa del desarrollo del poder material de producción. La suma total de esas relaciones es lo que constituye la estructura económica de una sociedad, o la base real sobre la cual se irguen lo legal y lo político como superestructuras a las cuales corresponden formas determinadas de conciencia social. Por esto, el modo de producción dirige los caracteres de los acontecimientos sociales, políticos y espirituales, no siendo la conciencia del hombre la que deter-

mina su existencia sino ésta la que determina aquélla. Los períodos turbulentos o revolucionarios se caracterizan por el conflicto entre las fuerzas materiales de producción y las relaciones de producción existentes, es decir, y las relaciones de propiedad dentro de las cuales se habían desarrollado; llegando a ser, de formas de desenvolvimiento de las fuerzas de producción, verdadero obstáculo para su avance. Esto trae por consecuencia el que con el cambio de los fundamentos económicos, la superestructura social se transforme más o menos rápidamente. Pero para la consideración de éstas transformaciones, se ha de distinguir entre las formas ideológicas que hacen consciente de ese movimiento al hombre, y la transformación material de las condiciones económicas de producción; porque no es esa conciencia la que puede explicar esta transformación sino las contradicciones de la vida material, el conflicto existente entre las fuerzas sociales de producción y las relaciones de producción, lo que en realidad explica aquélla.

Esta interpretación presenta la evolución de la forma social, como la del desarrollo de las fuerzas productivas, y su decadencia, como el madurar, en el seno envejecido de una sociedad, de nuevas condiciones materiales de existencia capaces de producir nuevas relaciones de producción. De tal manera la historia de las sociedades queda reducida a la historia de los medios y formas de producción. La exposición contenida en el “Manifiesto Comunista” sobre la lucha de clases, completa el cuadro esbozado.

Antes de dar por terminado este somero recuento del movimiento sociológico, para hacer su análisis en relación con el delito, quiero recordar los nombres de Comte, Durkheim, Roberly, Espinas, para quienes la Sociología fue preocupación permanente como motivo de estudio; para el primero, como fuente de una política positiva, para los otros tres, cual venero de conocimiento tanto del individuo como del fenómeno social mismo, a partir de la organización “sui géneris” de la sociedad como distinta de la suma de individuos que la componen, al mismo tiempo que como causa de las ideas, conducta, espíritu del hombre, en virtud de la interacción social y de la misma sociedad.

Ahora bien: qué puede deducirse de ese conjunto de sistemas de interpretación en relación con la Sociología Criminal como investigación sociológica del delito y del delincuente? Si se considera esta rama de los estudios sociológicos como autónoma

y sin relación alguna con las demás, hay necesidad de entrar a considerar o bien un nuevo sistema de interpretación o bien un nuevo método de investigación. Pero si como ya se dijo, no es sino una de las múltiples dependencias de la Sociología General, entonces no es necesario sino comentar el fenómeno del delito desde el punto de vista que más pluga según las diversas escuelas. Así se vendría a tener tantas Sociologías Criminales cuantos expositores estuvieren en desacuerdo.

Y, desde luego, el delito como fenómeno antisocial, sería una ruptura de la estabilidad social a consecuencia del predominio de la fuerza, representada por el egoísmo individual, en la teoría de Berkeley; o a manera de una excrecencia cancerosa entre los organicistas; o, también, como un fenómeno de regresión atávica y de anormalidad antropológica con los antropólogos; o, aún, como un fenómeno de adaptación y de selección con quienes siguen esta escuela; o una resultante del pauperismo y de la miseria con los economistas; o como la realización de una conducta o la manifestación de un comportamiento antisocial por carencia de nutrición suficiente; o como exteriorización de una represión sexual; o gracias a la existencia de un instinto criminal específico, o, finalmente, y para no hacer interminable esta lista, como secuela normal de la sociedad misma por una deficiencia de la interacción social, de acuerdo con las teorías sociologistas.

No obstante esta enumeración, la causa del delito permanece aún arcana, pues siempre queda un por qué colocado más allá de la explicación sociológica suministrada. Pues, cuál la causa del predominio del egoísmo individual en un momento dado; o por qué no solamente delinquen las personas con características antropológicas atávicas; o qué produce ese cáncer social; o por qué no todos los pobres y miserables son población penitenciaria; o por qué no todos los comportamientos, en las mismas condiciones, conducen al delito; o por qué no todos los individuos colocados en un mismo medio social e influídos por la misma interacción se hacen delincuentes.

Y si esto sucede con la aplicación de los sistemas generales al estudio del delito, qué se pasa para cuando su conocimiento se toman sistemas especiales como los de Lombroso, Ferri, Tarde o Maxwell?

Lombroso, como antropologista que era, lo sitúa en el plano de la antropología y de la antropometría, considerando los caracteres atávicos, para deducir antropológicamente la presencia del delincuente y por tanto del delito. Pero es que el antepasado del hombre fue esencialmente criminal, tan criminal que junto con su estructura legó su inclinación al delito? O solamente se trata de la herencia ancestral de una modalidad como la violencia, que hubo de ser tan necesaria al hombre de las épocas remotas? Si esto es así, cómo se explican los delitos de fraude? Y no está en pugna la tesis lombrosiana con el desarrollo en el tiempo de las leyes de la herencia? Porque si se supone como base de razonamiento la combinación biológica de tipos puros para de allí seguir paulatinamente el camino de los resultados humanos, se tendrá que tales combinaciones son equivalentes de ordenaciones algebraicas de los mismos tipos, que produciendo grupos característicos, al combinarse u ordenarse de nuevo dan individuos cada vez más complejos y alejados de su origen, haciendo, por tanto, de cada vez más difícil y más extraña la reproducción de los caracteres atávicos primarios. La antropología criminal, pues, no satisface la causa del delito sino más bien explica su modalidad a lo largo del humano llegar a ser.

Es acaso Tarde, con su teoría de la imitación, quien dilucida la cuestión? Si esa imitación es cierta, y como él lo dice en su *Filosofía Penal*, la embriaguez, el envenenamiento, el homicidio por mandato, etc., se propagaron de la nobleza al pueblo, a qué o a quién imitaba la nobleza? O es entonces que el delito fue en su génesis patrimonio exclusivo de los nobles, y, en este caso, de dónde surgió, qué razón puede darse de su nacimiento, está su causa en el individuo mismo o en el medio?

O ella radica en ambos, como lo dice Ferri, cuando presenta la génesis del delito como resultante de la combinación de los factores biológico, físico y social? O es solamente la secuela de una ocasión hallada por un predispuesto, como lo afirma Maxwell?

Sea lo que fuere, producto de tres factores o de muchos, de la predisposición y de la ocasión, de la imitación o de la conformación antropológica, ello explica su causa?

Se puede afirmar con Ferri que el homicidio es la resultante ineludible del clima, del temperamento, de la economía, de la religión, etc.? O con Maxwell, que es el producto de una oca-

sión aunada a un temperamento? Ambas, no puede negarse, son explicaciones aceptables en cuanto a la producción del hecho y a su modalidad, pero no desentrañan por qué un determinado individuo adolece de tal anomalía específica que lo impulsa necesariamente al delito en concurrencia de ciertas condiciones de ocasión, o telúricas, o sociales. Pues, por qué existen precisamente esas clases de anomalía que predisponen a la ejecución del acto antisocial; dónde se esconde su causa; por qué el calor o el frío, la religión o la economía, la ocasión o el ambiente no propician en todos los individuos la comisión de los delitos, sino solamente en aquellos constitucional, patológica u ocasionalmente predispuestos?

Aquí es donde verdaderamente surge el problema máximo no sólo de la Sociología Criminal sino de toda Sociología. Porque cuál es el principio universal y humano que dispone al hombre tanto para la ejecución de los actos sociales más altruistas como para la realización de las acciones antisociales más extrañas y egoístas?

A este respecto, es mi intención plantear aun cuando sea someramente mi pensamiento en lo relacionado no únicamente con la causa del fenómeno antisocial, sino tratar de exponer una, que dando razón suficiente del social, lleve sin extraviar ni alejar de ella, hasta la explicación de aquél.

Materialista en la concepción de los móviles fenomenológicos que tocan la naturaleza en sus más variados aspectos, positivista en el método, no he vacilado en remontar la corriente de las leyes que rigen la materia, ya sea viviente o inanimada, para ver de llegar, al final de ese recorrido, al encuentro de un solo principio que común a todo el universo ambiente, se desenvuelva en armoniosa espiral hasta las más elaboradas formas y estructuras, suministrando la justificación de lo hasta hoy incomprendible.

La biología en el curso de su historia ha demostrado, en virtud de sus continuos fracasos en este sentido, la imposibilidad de descubrir una energía vital específica que sea patrimonio único del organismo. En unión de la Física y de la Química ha llegado a la conclusión de que la vida no ha podido haber existido siempre sino que debió surgir a lo largo del proceso evolutivo de la materia, por formación de sustancias orgánicas cuyas moléculas compuestas de carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, esta-

ban dotadas de una gran potencialidad química que las capacitaba para formar parte de numerosas reacciones químicas no sólo entre sí sino con el agua dentro de la cual se encontraban. De esas complejas reacciones resultaron compuestos orgánicos de complicada molécula, análogos a los que hoy constituyen el organismo de vegetales y animales. Es éste el proceso que va desde la sustancia hasta el organismo superior, obediente a la competencia en el crecimiento, a la lucha continua por ser, y, por último, a la selección natural determinante de la forma y la estructura.

Dos, son, pues, los puntales sobre los cuales se apoya la vida: evolución de la materia, de un lado, y, de otro, lucha por la existencia, desarrollo y selección. Sin embargo ella representa algo más que una función o un proceso, que una composición o una formalidad; ella es actividad localizada, y, como toda actividad implica cambio, complejidad y dinámica, la vida ha de ser esencialmente continua, evolutiva. Así, la evolución no es nada distinto del proceso necesario a la conservación y continuidad temporal de lo existente, y la vida nada diverso de la capacidad de la materia organizada para evolucionar según los fines de la propia conservación. Vida, evolución, adaptación, son casi sinónimos y siempre simultáneos en el proceso de la naturaleza, e informan el contenido del principio general sin el cual todo muere y desaparece: **LA CONSERVACION**. Conservación de la energía en la estabilidad de los sistemas universales; conservación de la materia como recipiente de aquélla, transformaciones recíprocas para conservarse, son síntesis general de todo proceso natural: es la **NECESIDAD** final de todo lo que **ES**.

Al arrancar de una verdad incontestable como lo es la de que el individuo humano no representa nada distinto de la forma más evolucionada de la materia organizada según los fines de la vida hay que admitir su sometimiento, en cuanto a su desarrollo y actividad, a la vigencia ineludible de las leyes universales que la rigen.

El primero de los principios que señorea el universo es el de la conservación de la energía. Energía que es principio y fin de todos los procesos naturales. A partir de este principio universal, observable y demostrado en todas las transformaciones físico-químicas de la materia, hay que aceptar que ésta al organizarse, en un jalón superior de su evolución, lo lleva consigo para tra-

ducirlo en una forma u otra, en la estabilidad de los procesos de intercambio, en su fisiología, como una necesidad imprescindible e inaplazable de autoconservación.

Así marcha inseparable de los organismos a lo largo de la vida, traduciéndose, según el momento, en la afinidad, en el tropismo, en la tendencia, en el instinto, y por último, en el contenido mismo de toda humana actividad; porque lo psíquico de fundamento estrictamente funcional, es únicamente la etapa superior de un proceso orgánico físico-químico.

Conservación de la energía, necesidad autoconservativa, instinto de conservación individual, actividades instintivas: he ahí la cadena que nos separa y que nos une como hombres a los más bajos y elementales procesos naturales, al mismo tiempo que el cauce insalvable que conduce toda la corriente de los actos humanos desde el nacimiento hasta la muerte.

Mas es este instinto de la conservación individual el único guía, la pauta única, que marca los destinos del hombre? No existen acaso los instintos de nutrición, de reproducción, de ataque, gregario señalados por psicólogos y sociólogos como informantes de la naturaleza humana en su conducta?

El ser, permanente en un medio cualquiera, es influenciado directa e indirectamente según múltiples acciones. Si fuera el medio mismo organizado sería continente de ellas y permanecería indiferente. Pero no siendo así, está sometido a reaccionar frente a los estímulos ambientales para contrarrestarlos. A cada uno habrá de responder de manera adecuada y precisa, sea en el sentido de aceptarlo o de rechazarlo. Para los psicólogos cada una de esas reacciones precisas y adecuadas es un instinto. Ellos dicen: El medio es esencialmente variable y por tanto lo serán sus modos y sus acciones. Para responder apropiadamente a éstas existe el instinto, y cada variación que se haga permanente creará otro nuevo. Esto es verdad no en cuanto al instinto sino en cuanto a la determinación de una nueva actividad, ya que el estímulo crea una situación de desequilibrio que viene a vulnerar directamente la estabilidad orgánica, la capacidad de ser.

Los psicólogos dicen: Llueve y se está desnudo; hay que cubrirse porque se siente frío intenso. Estímulo, humedad y frío; reacción, cubrirse; necesidad, conservar la temperatura normal del cuerpo. Acordes con su interpretación, ellos afirmarían: el ambiente determinó la necesidad de conservar la temperatura

normal del cuerpo, la que se actualizó, cubriéndose, luego el individuo posee el instinto de cubrirse. Pero si en vez de lluvia y frío, se sufre del sol y del calor reinantes y el individuo se desnuda, posee un instinto contrario del anterior, el de descubrirse? Esta concepción chocante por su simplicidad infantil genera una más compleja: por las variaciones meteorológicas está sometido el hombre tanto al frío como al calor, tanto al sol como a la lluvia, teniendo que preservarse de ambos para no permitir que su temperatura pase los límites normales. En tales condiciones la respuesta es rápida, precisa: guarecerse. Así dos estímulos opuestos conducen a una misma reacción; pero como es casi ridículo hablar del instinto de guarecerse o del de construcción de viviendas, se va más lejos y se afirma que lo que el individuo persigue es defenderse: el concepto de defensa es mucho más amplio y abarca toda reacción frente a un estímulo perjudicial.

Y si éste es el razonar del psicólogo, los sociólogos no van a la zaga. Algún libro analizaba una cacería efectuada en una tribu africana de la siguiente manera: Un tigre hambriento merodeaba en los alrededores de una aldea, perdida en las selvas ecuatoriales, logrando, en un corto lapso, dar cuenta de tres de sus habitantes. En vista de ello, los hombres capaces de la tribu se arman y salen en su persecución, para regresar dos días después con el peligroso merodeador y con otras piezas cobradas durante la expedición. Para el autor, cacería, marcha, odio, lucha, cooperación fueron necesarios para realizar la acción. De esto deduce que ella no habría podido efectuarse sin la existencia de los instintos de ataque, de nutrición, gregario, y, como entre los cazadores había parientes de los desaparecidos, el de la reproducción y el familiar también entraron en juego.

Es indudable que tal manera de razonar en unos y otros, presenta una ordenación lógica que a primera vista parece incontrovertible. Sin embargo, en sano razonamiento, ni los parientes obraron por virtud de los instintos de reproducción y familiar, ni los demás por la de los de nutrición, gregario y de defensa. Lo que sucedió es que un tigre hambriento en la vecindad de un poblado, después de causar varias muertes, es demasiado peligroso y cada uno de los habitantes piensa que puede llegar el momento en que sea a él a quien corresponda saciar el hambre de la bestia, perdiendo lo único que sin explicárselo le da razón de su sér: la vida. De la misma manera en el caso anterior, no

es el sol ni el frío, ni el ambiente en general, lo que determina la necesidad de conservar la temperatura constante. Esta necesidad es producto de la organización humana, es una modalidad orgánica de la conservación de la energía. Todo lo que tienda a perturbarla o destruirla, obligará a reaccionar al organismo según sus medios: el hombre usando de una actividad selectiva traductora de la forma bio-psíquica adoptada por la necesidad conservativa, al estructurarse como instinto único.

Por consiguiente, una causa única pone en movimiento todas esas diversas manifestaciones con un fin: la conservación del individuo, cuyo motor, la necesidad autoconservativa, se traduce en el instinto de la conservación individual que a su turno se actualiza por medio de las actividades instintivas, como la defensa, el ataque, el gregarismo, etc. Así, pues, en la realidad actual del proceso evolutivo de los organismos, el único instinto es el de la conservación individual, muchas de cuyas manifestaciones han sido erradamente tomadas como instintos diferentes.

Consecuencia biológica de la conservación de la energía son los principios de la utilidad y del menor trabajo, según los cuales los organismos no utilizan en sus actividades de intercambio sino lo necesario para su desarrollo y conservación, desplegando capacidades o potencialidades específicas que les permiten obrar con el menor gasto de energía y en condiciones cada vez de mayor facilidad.

En posesión de los datos expuestos no era difícil hallar la causa y explicación del fenómeno social. Dando de lado, dentro de la brevedad de este estudio, todo lo concerniente al desarrollo del grupo primitivo, tomemos el individuo, la familia y la colectividad, para hacer su análisis evolutivo de manera rápida.

Estos son, sin duda alguna, los tres pilotes sobre los cuales se ha levantado el complicado edificio de las sociedades modernas. En el primero, los intereses individuales de conservación marcan la pauta a todos sus sistemas de acción. En la segunda, tendiente a la adquisición de mayores facilidades para la satisfacción de la necesidad conservativa en todos sus órdenes, las formas singulares de actividad ceden ante el concepto utilitario de la cooperación permanente, lo que afirma concesiones limitativas de la actividad individual, haciendo adquirir puntos de vista colectivos en los cuales se polariza el instinto de conservación. En la tercera, esta apreciación trasciende de la familia a la

sociedad en general, por una ampliación del concepto colectivo; el instinto se desvanece, se diluye en fórmulas y normas dictadas ya directamente por la entidad social, que propende, desde este momento, a la conservación de los asociados como garantía de la suya propia. Para esto, reglamenta, con fines ya completamente colectivos, las relaciones entre ellos y entre éstos y la entidad abstracta, sociedad, hasta llegar al instante en que es ésta la que señorea los ministerios de la necesidad individual, sus manifestaciones y sus límites.

Quiero significar con lo anterior, que las complicaciones anexas al hecho de vivir en sociedad precisan influencias imponderables en la forma de manifestación externa del instinto, haciendo de ella una variabilidad formal concordante con el modo de ser social y ceñida a las necesidades sociales devenidas superiores a las del individuo, pues que con ellas se cree garantizar la conservación del grupo. En el fondo, pues, de toda institución social, prima el concepto de conservación, de defensa de la colectividad y del individuo, como lo vio Ferri al dar como fundamento del derecho social de reprimir el de la defensa social.

Pese a la influencia coercitiva de las instituciones, la dinámica social se opera según un proceso individual; pues toda actividad personal, antes de llegar a ser acto externo, pasa por el tamiz crítico de los prejuicios individuo-sociales, sucediendo que lo que en un primer momento fue impulso subjetivo propio e independiente, se convierte, de actividad individual en potencia, en actividad externa de carácter social o antisocial en virtud de esas mismas instituciones.

Las costumbres, las normas, los ritos, las diversas formas de gobierno, la dirección y administración de los intereses colectivos, obedecen al concepto de necesidad conservativa contemplado desde el punto de vista del individuo como función de la sociedad. Por su parte, esa multiplicidad institucional crea una complejidad psíquica de acuerdo con la cual el individuo interpretará lo que deben ser los medios de satisfacción de sus intereses conservativos, los que a su vez están sometidos a la interpretación de los fenómenos económicos, estableciéndose en esta forma una verdadera interactividad entre todos esos factores.

Complicación psíquica y medios de satisfacción juegan un enorme papel en la determinación de la personalidad social individual, pasando, en ocasiones, a ser factores determinantes de

la conducta. La educación por la estructuración que impone, hace adquirir al individuo principios de ética social que marcan la pauta a su actividad. La economía, por su parte, al facilitar la adquisición de los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades, hace menos dura la lucha por la existencia dentro de las clases pudientes, lo que afirma socialmente los conceptos de orden y de derecho, ya que en la estabilidad de éstos encontrarán la garantía de un tranquilo y seguro vivir. Pero si la posesión de este factor puede en veces servir de cortapisa para la comisión de ciertas acciones, su carencia, obliga, en cambio, otras veces, a actuar según la relación simple individuo-necesidad, que implica una actividad antisocial desde el punto de vista de quienes detentan la economía. Por esto la Sociedad al realizarse como Estado, tiene la obligación de reglamentar las cuestiones económicas desde un ángulo social, es decir, general. Su deber primordial no es la garantía de los intereses de unos pocos sino velar por la conservación del total de sus asociados, cuyos derechos vitales y sociales son idénticos. En la realidad, el Estado no puede ni debe de ser otra cosa que un administrador de bienes a la par que un tutor de ciudadanos.

Sin embargo, no se debe perder de vista que tanto educación como economía sirven únicamente como medios para satisfacer la necesidad conservativa; por tanto, no son en sí mismos determinantes de la actividad antisocial, pues, ésta, en el individuo normal, lo está por la interpretación que haga de las facilidades que suministra la organización social, de acuerdo con la relación individuo-necesidad-organización social.

Así, pues, la conducta individual es el resultado del impulso biológico suministrado por la necesidad autoconservativa; está condicionada por la interinfluencia de los factores individuales, sociales y telúricos, y consiste en la actividad desplegada por cada individuo de acuerdo con la interpretación que haga de la relación existente entre sus propios intereses conservativos y los medios que la sociedad suministra para satisfacerlos.

Esta, de su parte, supone que los medios por ella considerados como efectivos son idóneos y suficientes para garantizar la tranquilidad y seguridad de los agregados, y parte de esta base para juzgar su conducta. De tal manera, sociedad e individuo se encuentran enfrentados en la consideración de los conceptos respectivos. De la relación que nace entre la conducta individual y

la creencia social, proviene la conceptualización de lo social o antisocial en la actividad del sujeto, ya que esta relación no puede manifestarse de otra manera.

Por tanto, la conducta individual es social cuando el desarrollo de la actividad se ciñe en un todo a los medios suministrados por la sociedad, es decir, cuando el concepto de necesidad es el mismo entre gobernantes y gobernados; y es antisocial cuando no satisfaciendo tales medios los intereses conservativos individuales —efectiva o imaginariamente— el sujeto actúa sin tener en cuenta ni la norma ni los intereses sociales, sino los personales.

En estas condiciones, el delito surge, históricamente, en virtud de la aparición del concepto de interés común necesario a la conservación de la colectividad. En cuanto al delincuente, éste puede determinarse históricamente con la aparición de las primeras aglomeraciones, por la misma razón del delito, y antropológicamente como una regresión instintiva que hace obrar al individuo aisladamente, por una interpretación defectuosa (a veces) de las condiciones sociales en relación a las propias necesidades conservativas.

Creo que esta tesis, cuya generalidad engloba las explicaciones hasta hoy dadas por las distintas escuelas sociológicas como otros tantos aspectos, proporciona, de una parte, la exégesis formal del delito al hacer resaltar la oposición entre el concepto individual de interés conservativo y el social sobre los medios prestados para satisfacerlos, y, de otra, su causa generadora al precisar como móvil primero de toda actividad humana la necesidad del individuo de ser biológicamente estable en el tiempo y en el espacio.